

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos

Homoclave del formato	
INAH-01-004	
Lugar de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:

Fecha de publicación en el DOF		
10		12
		2025
Fecha de solicitud		
DD		MM
		AAAA

Instrucciones de llenado

- Utilice tinta azul y letra molde (mayúsculas) para llenar todo el formato.
- Escriba con letra clara y legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- No use abreviaturas ni símbolos informales.
- Verifique que la información esté completa y correcta antes de entregar.
- Firme con tinta azul dentro del espacio correspondiente.
- No utilice corrector líquido ni pegatinas para enmendar datos.

Número de folio	Centro INAH	Número de Ventanilla

Datos generales del solicitante		Datos de contacto del solicitante	
Nombre(s), o Razón social:		Teléfono fijo:	
Primer apellido:		Teléfono móvil:	
Segundo apellido:		Correo electrónico:	
CURP/RFC:			

Domicilio del solicitante			
Calle:		Municipio o Alcaldía:	
Número interior:	Número exterior:	Estado:	
Colonia:		Código postal:	

Tipo de autorización	
<input type="radio"/> Imagen proveniente de los acervos del INAH	<input type="radio"/> Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH
<input type="radio"/> Autorización inicial	<input type="radio"/> Copia fiel
<input type="radio"/> Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas	<input type="radio"/> Versión libre

Monumentos a reproducir

Deberás incluir la imagen, su nombre o título, número de identificador y el acervo en el que se encuentra

IMAGEN	TÍTULO	MID o INV	ACERVO y URL (en su caso)

En caso de ser más monumentos, anexar listado en una hoja por separado

Sólo en caso de Imagen proveniente de los acervos del INAH

Tipo de publicación (Seleccione la opción que corresponda y, en su caso, escriba el nombre)

<input type="radio"/> Libro	<input type="radio"/> Revista	<input type="radio"/> Folleto	Otro: <small>Especifique</small>
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

Título o nombre de la publicación:

Nombre del autor:

Medio de difusión autorizado (marque una o varias opciones)

<input type="radio"/> Impreso	<input type="radio"/> Digital	<input type="radio"/> Ambos
-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

Seleccione y/o especifique las plataformas en las que se difundirá la(s) imagen(es) autorizada(s)

<input type="radio"/> Página web institucional	<input type="radio"/> Medios impresos (revistas, folletos, carteles)
<input type="radio"/> Redes sociales oficiales (Facebook, X/Twitter, Instagram, etc.)	<input type="radio"/> Otro (especifique):

Indique el propósito de uso (exposición, publicación) y el número de ejemplares o tiraje.

<input type="radio"/> Impresos de 1 a 1000 ejemplares	<input type="radio"/> Impresos de 1001 ejemplares en adelante <small>* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital</small>
---	---

Datos bibliográficos.

(si la referencia es de un libro o revista o página web):

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del Código Penal para la Ciudad de México en Materia Común y Art. 247 del Código Penal Federal para toda la República en Materia Federal.

De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.

Nombre y firma del solicitante o representante legal

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.

Información general del trámite INAH-01-004

¿Sabías que?...

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Solicitar la autorización para reproducir los monumentos arqueológicos e históricos es necesario debido a que así lo establece el artículo 17 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y los Artículos 38, 39 y 40 de su Reglamento.

Este trámite puede ser solicitado para:

- Imagen proveniente de los acervos del INAH
- Monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanilla Únicas instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web <https://tramites.inah.gob.mx>.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La presentación del trámite se lleva a cabo haciendo el registro en línea <https://tramites.inah.gob.mx/INAH-01-004.php>, se debe llenar el formulario INAH-01-004 y adjuntar la documentación requerida.

De requerir que el trámite sea registrado por el personal de la Ventanilla INAH deberás llevar los documentos en original y en archivo digital, el formato de solicitud firmada, así como la documentación en original.

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud:

1. Identificación oficial vigente.
2. Documentos constitutivos (en el caso de personas morales).
 - En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país.
 - Para reproducir un bien que tenga propietario, poseedor o concesionario, se deberá presentar la autorización correspondiente para la reproducción de monumentos

Información adicional

Que no se afecte la integridad del patrimonio.

Que no se distorsione la imagen del mismo.

El trámite tiene costo: Las tarifas se encuentran establecidas en la Ley Federal de Derechos; Art. 228-E, F y C Fracciones I y II.

El pago se hará en el momento en que sea entregado el permiso o autorización.

Información relevante:

- Para los monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH, aplica tratándose de reproducciones en las cuales los materiales constitutivos sean sintéticos o cuyas características no den lugar a duda o confusión respecto a las del monumento a reproducir o la diferencia de dimensiones entre una y otra sea evidente, o bien que las reproducciones caigan dentro de los conceptos: artículos promocionales o suvenires, que son objetos que reproducen monumentos arqueológicos o históricos en bienes utilitarios.
- En estos casos, las reproducciones deberán corresponder a monumentos bajo custodia del INAH o, en su caso, que cuenten con la autorización del propietario, poseedor o concesionario.
- Cuando se presenten documentos en idioma distinto al español, deberá acompañarse la traducción correspondiente.

Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a tramites@inah.gob.mx o acude a nuestra página en internet: <https://tramites.inah.gob.mx> o bien comunícate al teléfono (55) **41660780 Ext. 413027 y 413028**. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.